

**ACTA 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000104593
OBJETO: SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (00012/ISE/2025/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 36.000 €
IMPORTE DEL IVA: 7.560 €
VALOR ESTIMADO: 54.000 euros

ASISTENTES

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMENEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

JOSÉ JAVIER BENÍTEZ GUERRERO. Administrador de Análisis y Organización

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 12:50 horas del día 8 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 7 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 26 de junio de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA
B70487053	APDTIC PROFESIONALES, SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	09/07/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ62LE5MT2B894GNAFPTHFZT5	PÁG. 1/3	

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:


- La empresa APDTIC PROFESIONALES, SL no aporta bastateo de los poderes de representación. Dado que se encuentra en la sesión de la mesa de contratación la Directora de la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública, teniendo en cuenta que la persona licitadora aporta la documentación necesaria, se bastatea en mesa de contratación los poderes de la persona firmante de la propuesta, siendo estos suficientes para concurrir y contratar.

- Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

B70487053 - APDTIC PROFESIONALES, SL

- **ACREDITACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** El propuesto adjudicatario ha ofertado el criterio de adjudicación de Incremento formativo del **equipo adscrito sobre el mínimo requerido**, garantizando que el **segundo miembro del equipo**, esto es la persona en **posesión de la titulación de Ingeniería o Grado en Informática o en Telecomunicaciones**, dispondrá de un certificado oficial de delegado de protección de datos emitido por entidad acreditada por ENAC o equivalente. Deberá aportar dicho **certificado de la persona mencionada**.
- **Obligaciones tributarias con la Administración Estatal.** Deberá aportar **certificación positiva** expedida por la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía.** Deberá aportar **certificación positiva**, expedida por la **Administración Tributaria de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.
- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Deberá aportar Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra las posibles contingencias en la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, **entre cuyos beneficiarios estará la Agencia Pública**, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el apartado 13 del Anexo I del PCAP. En el certificado aportado no consta la Agencia Pública Andaluza de Educación como beneficiario, tal y como se establece en la letra k) del punto 2. de la cláusula 10.5. del PCAP.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **14 de julio de 2025 a las 23:59** horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE INES MARIA PONCE LATORRE	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ62LE5MT2B894GNAFPTHFZT5	PÁG. 2/3	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:25 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE INES MARIA PONCE LATORRE	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ62LE5MT2B894GNAFPTHFZT5	PÁG. 3/3	